

1

Al Sr. D. Juan de los Rios

M. M. En inteligencia de quanto  
V. S. dispone en la suya de 3 de el  
Com. de V. S. deuo hacer presente que sien-  
do peculiar de el Cavallero Coro-  
nel la convocacion de los Militia-  
nos; y la orden de el Sr. D. N. para  
que se el todo de su convocacion  
haya el completo de la Comp. con  
las circunstancias que previene:  
haviendo equitativa esta providen-  
cia para hacer efectivo el ser-  
vicio con el menor perjuicio de  
los Pueblos; y me persuadido no le  
tendria V. S. en su conveniencia practi-  
canda que sea la Deudora; y con

